



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(2024/09/04)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

1. Que **VANESSA MARTINEZ TORO**, con documento de identificación N° 1037601941 solicitó la autorización e inscripción del título de **PSICÓLOGA**, que le fue otorgado por LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, el 20/08/2021
2. Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a **VANESSA MARTINEZ TORO**, con documento de identificación N° 1037601941 para ejercer la profesión de **PSICÓLOGA**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 2024/09/04

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social